

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Acta que se formula referente a la **adquisición del servicio de control de plagas**, solicitado por la Dirección General de Servicios Administrativos a través del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pagado con Recursos Propios de la Institución.

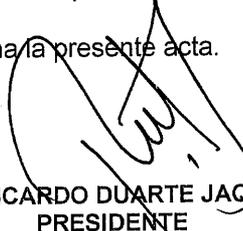
En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 12:30 horas del día 21 de Febrero de 2012 en Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en la Sala de Dirección General de Servicios Administrativos, en Edificio de Rectoría, ubicado en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Foviste Chamizal de esta ciudad, donde se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo.

HECHOS

Se presentó solicitud por parte del Lic. Ricardo Duarte, en su calidad de solicitante de la adquisición **referente al servicio de control de plagas** con Recursos Propios. Se recibió la propuesta de **Soledad Moreno Posada (National Control de Plagas)** y en las propuestas de los proveedores que ofrecen las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad para la Institución, este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa para la **adquisición del servicio de control de plagas** a la persona física, por un periodo del 1 de Marzo 2012 al 28 de Febrero de 2013. La propuesta es por un monto SIN IVA de **\$154,800.00 PESOS (SON CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** con un IVA del 11% correspondiente a **\$17,028.00 PESOS (SON DIECISIETE MIL VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)** dando un total de **\$171,828.00 PESOS (SON CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)**.

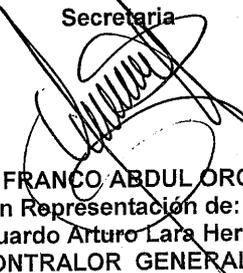
Por lo tanto, basándose en el Artículo 101, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa a dicha empresa y proceder a la elaboración del contrato correspondiente.

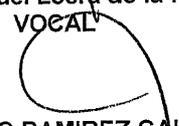
No habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente acta.

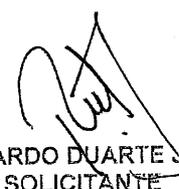

LIC. RICARDO DUARTE JAQUEZ
PRESIDENTE


MTRA. RITA ILEANA OLIVAS LARA
Secretaria


MTRA. LORENA BRECEDA ADAME
En Representación de:
Mtro. Manuel Loera de la Rosa
VOCAL


MTRO. FRANCO ABDUL ORONoz
En Representación de:
Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández
CONTRALOR GENERAL


MTRO. ARTURO RAMIREZ CALLEROS
En Representación de:
Lic. Alberto Solórzano Chavira
ABOGADO GENERAL


LIC. RICARDO DUARTE JAQUEZ
SOLICITANTE